

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2064

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 10 de junio de 2003

Término del artículo 113: 20 de junio de 2003

SUMARIO: **Atleta** Verónica Pronzati. Expresión de beneplácito y felicitación por el logro obtenido con un nuevo récord nacional en 100 metros llanos. **Mastrogiácomo** y **Gastañaga**. (1.375-D.-2003.)

Gastañaga. – Julio C. Humada. – Juan C. López. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mastrogiácomo y la señora diputada Gastañaga, por el que se felicita a la atleta del Club Atlético River Plate Verónica Pronzati, al lograr un nuevo récord nacional en 100 metros llanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mastrogiácomo y la señora diputada Gastañaga, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución, y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

Proyecto de resolución

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de declaración

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a la atleta del Club Atlético River Plate Verónica Pronzati, al lograr un nuevo récord nacional en 100 metros llanos, con la marca de 11,61 segundos, después de 23 años en que no se podía quebrar dicha marca.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Sala de la comisión, 3 de junio de 2003.

Que vería con agrado expresar mi beneplácito a la atleta del Club Atlético River Plate Verónica Pronzati, que quebró el récord nacional en 100 metros llanos con la marca de 11,61 segundos después de 23 años.

Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Horacio A. Fernández. – Graciela I.

Miguel A. Mastrogiácomo. – Graciela I. Gastañaga.